


**AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMÁN**

ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMÁN POR EL QUE SE APRUEBA INICIALMENTE EL EXPEDIENTE DE APROBACIÓN INICIAL DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO N.º 10/2024.

“El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2024, acordó la aprobación inicial del EXPEDIENTE DE APROBACIÓN INICIAL DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO N.º 10/2024.

Por ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de **quince días**, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.”

En Castilleja de Guzmán, en el día de la firma electrónica.- LA ALCALDESA-PRESIDENTA, fdo. M<sup>a</sup> del Mar Rodríguez Pérez.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	AxxTjDZpHtkugQY/yMCo/w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Del Mar Rodríguez Perez	Firmado	22/03/2024 12:12:09
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/AxxTjDZpHtkugQY/yMCo/w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/AxxTjDZpHtkugQY/yMCo/w==</a>		

